

Op. 220170014749
Ref. 22017006288



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 DE DICIEMBRE DE 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

PRIMERO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CUATRO CAMINOS.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno del expediente tramitado para que se conceda una subvención económica a la ASOCIACIÓN CUATRO CAMINOS, en concepto de colaboración municipal por la realización de actividades del centro de acceso público a internet CAPI Las Cuevas, durante el año 2017.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 2017.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la ASOCIACIÓN DE VECINOS CUATRO CAMINOS SIGLO XXI BAZA, con C.I.F. nº G-18575381, por importe de 1.000 €, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto, de conformidad con el informe emitido por Intervención, en concepto de colaboración municipal por la realización de actividades del centro de acceso público a internet CAPI Las Cuevas, durante el año 2017, y que no son susceptibles de concurrencia competitiva.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 1.000 €, a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CUATRO CAMINOS SIGLO XXI BAZA, con C.I.F. nº G-18575381, y que se expida orden de pago a favor de la misma, por la indicada cantidad.
3. La entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Granada
T. 958 700 395
F. 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/17

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Altes Landa	11/12/2017
Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	11/12/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a87351fff0f14d019a3902828644d33d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/aru/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





establecidos en la bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 11 de Diciembre de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	11/12/2017	SECRETARIA	Firma 2 de 2	11/12/2017	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Alfredo Alles Landa		

Plaza Mayor s. BAZA
18600 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a87351fff0f14d019a3902828644d33d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





P-1802400-J
Plaza Mayor, 4
18800 BAZA

RC

Clave operación
Signo

100
0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO

Nº. Op.Anterior:

Nº. Expediente:

Aplicaciones:

Oficina

Ejercicio:

1

2017

Presupuesto **2017**

Orgánica 03	Programa 3230	Económica: 48000	Referencia 22017006288	Importe EUROS 1.000,00	PGCP
SUBVENCIÓN CAPI					

Importe
MIL EUROS.

Importe EUROS
1.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

IMPORTE RETENIDO PARA SUBVENCION A LA AVV CUATRO CAMINOS SIGLO XXII BAZA AÑO 2017.-

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº Operación **220170014320**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **01/12/2017**

